

Decreto N° 3/97.

Sachsenhamp, 03 de Junio de 1997.

Susto:

De fallecimiento del Sr. Federico Germán Liebler.  
y considerando:

Que se trata de un descendiente directo de los fundadores del pueblo.

Que durante su vida se mantuvo relacionado con la comunidad de Sachsenhamp y al servicio de la misma.

Que el deceso del Sr. Federico Germán Liebler causa profundo pesar dentro del círculo de sus amigos como en el pueblo en general.

Que a los efectos de rendir homenaje.

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Sachsenhamp

Decreto:

Art. 1º) Adherir al anulo propuesto por el fallecimiento del Sr. Federico Germán Liebler.

Art. 2º) Remitir ofrenda floral a su familia.

Art. 3º) Acompañar sus restos hasta su última morada.

Art. 4º) Enviar copia del presente Decreto a sus familiares

26



directos.

Art. 5º) El presente Decreto será refrendado por el Sr. Director Municipal.

Art. 6º) Regístrese, publíquese, archívese.

HUGO A. RUIZ MORENO  
DIRECTOR



CARLOS L. ACEBO  
INTENDENTE